



Resolución de Decanato **1492 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.266/2024. Fija fecha para defensa del trabajo de tesis de la
estudiante Tamara Micaela García, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/12/2024

VISTA:

La resolución Decanato 975/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis que desarrolla la estudiante Tamara Micaela García – LU: 414.585 – DNI: 39.038.821, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada “Comparación de la capacidad diagnostica de ELISA-NIE *in house* usando suero y gotas de sangre seca como tipos de muestras para el diagnóstico serológico de *Strongyloides stercoralis*” y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante a fs.70, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintisiete de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno del director Dr. Rubén Oscar Cimino.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

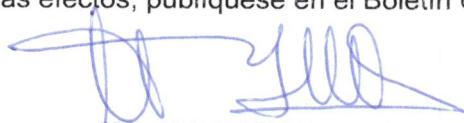
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro a hs. 15:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la estudiante Tamara Micaela García – LU: 414.585 – DNI: 39.038.821, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: “Comparación de la capacidad diagnostica de ELISA-NIE *in house* usando suero y gotas de sangre seca como tipos de muestras para el diagnóstico serológico de *Strongyloides stercoralis*”, dicho tribunal estará integrado por:

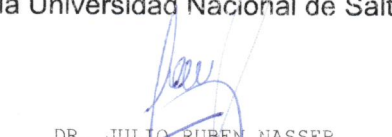
TITULARES: DRA. MARÍA CRISTINA ALMAZÁN

DRA. GRISELDA NOEMÍ COPA

DRA. ADRIANA ELIZABETH ÁLVAREZ

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES